INFORME DE EVALUACIÓN
"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA"
ID. N° 413.248

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 426/2022, a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 - "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" con ID. N° 413.248, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 12 de abril del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CD Nº 05/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69/2022,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 413.248**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 9.880.000 (Guaraníes Nueve millones ochocientos ochenta mil)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 12 de abril del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico y económico, el cual se detalla a continuación con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total de su oferta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
-ITV S.A.	mgaray@ivesurparaguay.com	Gs. 9.879.312 (Guaranies Nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos doce)

Cabe mencionar, que si bien se ha presentado solo 01 (una) oferta para su análisis técnico y económico, y habiéndose prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres de conformidad a los lineamientos del Decreto N° 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, y que fuera comunicada a la DNCP a través de Adenda, se procedió a la Apertura de la oferta, debido a la necesidad urgente de contar con los servicios solicitados, según la dependencia afectada por esta necesidad, remitida a esta Dirección. Por lo tanto, éste Comité procederá a realizar la evaluación de dicha oferta, teniendo en cuenta estos fundamentos.----------

En Acta de Apertura no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. [illegible] FERNANDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que el oferente presentó los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
ITV S.A.	Sr. Diego Enrique Cabral Tillería (Director-Presidente).	Acta de Directorio Nº 56 de fecha 09 de abril de 2021 presentada con la oferta y Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 27 de abril de 2021, Activo en el SIPE, en los cuales se lo designa como Director Presidente, así mismo, se tiene a la vista la copia de Cédula de identidad que se encuentra en estado Activo en la Constancia de SIPE Nº 1686350, con los cuales se acreditan la representación invocada.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que el oferente presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que la oferta cumple con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: ITV S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	No Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	ITV S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Constancia SIPE N°	1686350

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ JUNIOR
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que se trata con una sola oferta.----------

SÉPTIMO: Considerando que en el presente llamado se cuenta con 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, a continuación se inicia con la evaluación en detalle la oferta presentada por la firma **ITV S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

								ITV S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta HYUNDAI TUCSON	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
2	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta TOYOTA HYLUX	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
3	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
4	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
5	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
6	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
7	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
8	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
9	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
10	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
11	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
12	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
13	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
14	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
15	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
16	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
17	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
18	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
19	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
20	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta JAC T6	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
21	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
22	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
23	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
24	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
25	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
26	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
27	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
28	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
29	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta HAIMA 7	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
30	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
31	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para minibus HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
32	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil KIA RIO	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
33	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta KIA K2700	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
34	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta CHEVROLET CAPTIVA	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
									9.879.312	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, etc.----------

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que los mismos se encuentran por encima del precio referencial sin superar los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior.----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **ITV S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2019 y 2020, que se exponen de la siguiente manera:

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente: ITV S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.941.246.355	2.394.440.333	4.335.686.688	2.167.843.344	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	1.855.602.485	3.072.847.573	4.928.450.058	2.464.225.029	
	Activo corriente / Pasivo corriente				0,88	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ITV S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.855.602.485	3.072.847.573	4.928.450.058	2.464.225.029	CUMPLE
	Activo total	21.739.446.706	21.211.748.628	42.951.195.334	21.475.597.667	
	Pasivo total / Activo total				0,11	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: ITV S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	698.719.804	524.895.332	1.223.615.136	611.807.568	CUMPLE
	Capital	10.580.000.000	10.580.000.000	21.160.000.000	10.580.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,06	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

Que, según el cuadro de cálculos de ratios expuesto, la firma oferente "**NO CUMPLE**" con el **RATIO DE LIQUIDEZ**, por lo tanto, no cumple con el criterio de capacidad financiera solicitado en la carta de invitación, conforme a los estados contables proveídos.----------

En estas condiciones, resulta inconducente proseguir analizando los demás aspectos de la oferta, y en consecuencia, corresponde que la misma sea rechazada en la presente etapa. Y no habiendo otra oferta que analizar, nos remitimos a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30:

> ***"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA****. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"*

Y en este sentido, se orienta la recomendación de este Comité, que se resume en el siguiente punto, dando por terminado el presente informe.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, habiendo concluido en el rechazo de la única oferta por no cumplir con el criterio de Capacidad Financiera, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA" ID N° 413.248**, de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:30 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN FERNANDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA"
ID. N° 413.248

CD N° 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA"								OFERENTE: ITV S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta HYUNDAI TUCSON	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
2	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta TOYOTA HYLUX	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
3	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
4	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
5	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
6	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
7	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
8	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
9	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
10	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta ISUZU D-MAX 4X4	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
11	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
12	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
13	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
14	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
15	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
16	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
17	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
18	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
19	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil JAC J2	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
20	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta JAC T6	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
21	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
22	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
23	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
24	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
25	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta NISSAN FRONTIER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
26	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
27	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
28	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta FORD RANGER	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
29	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta HAIMA 7	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
30	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta MISTSUBISHI PAJERO	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
31	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para minibus HYUNDAI H-1	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
32	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para automóvil KIA RIO	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
33	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta KIA K2700	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
34	78181505-001	Servicio de inspección técnica vehicular para camioneta CHEVROLET CAPTIVA	Unidad	Evento	1	282.404	282.404	290.568	290.568	3
									9.879.312	

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JOEL MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible] MENDEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia